



SERVEI D'ALUMNAT

VISTO lo dispuesto en la base 10ª de la convocatoria de AYUDAS DE COMEDOR CURSO 2024/2025, de fecha 1 de julio de 2024, en la cual se establece que la Comisión de Selección elaborará, en base a los criterios de selección, una propuesta de resolución que se publicará en la página web del Servicio de Alumnado, tras el estudio de las solicitudes presentadas en la Fase 2 establecida en la base 8ª de la referida convocatoria

Este Rectorado RESUELVE:

PRIMERO: Publicar en fecha de hoy las **listas de candidatos becarios y denegados en la Fase 2**, junto con las modificaciones de la propuesta de resolución a las ayudas adjudicadas y denegadas a los solicitantes de la Fase 1, debidas a la estimación de **alegaciones** o a la adjudicación de la ayuda de aquellos solicitantes que se encontraban en la **lista de espera**, y que presentan una situación económica favorable para que puedan ser beneficiarios de la ayuda, que se adjuntan en el anexo I y II de esta resolución, con indicación del motivo de exclusión en su caso (anexo III), **ambas con carácter provisional**, sujetas a la obtención de la concesión o denegación definitiva que se realizará una vez resueltas las alegaciones presentadas en la Fase 2 .

SEGUNDO: Los solicitantes que hayan resultado becarios provisionales, podrán hacer uso de la ayuda concedida **a partir del día 4 de noviembre de 2024**.

TERCERO: Los interesados tendrán diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de esta resolución para efectuar alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes, en el Registro General de la Universitat Politècnica de València (solicitando cita previa) o a través de la Sede Electrónica de la Universitat Politècnica de València (en el enlace que figura más abajo).

Enlace a la Sede Electrónica de la UPV (elegir la opción presentación de solicitud genérica, y como órgano de destino el Servicio de Alumnado):

<https://sede.upv.es>

Enlace cita previa Registro General UPV-Campus de Vera:

<https://www.upv.es/entidades/RG/index-es.html>

En Valencia, a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Fdo.: José Alberto Conejero Casares